

Guerrero Supp^{te} della Provincia, semanda Sacerdote,
Vecluta de quatroientos Linquenta y siete hom^{es} en este Reino
Vaso lamima Vepla de las antezedentes; Ique hauren do la gar
trayado a los Cav^{os} de la Junta de Guera, handado a los dignos
de la Buona Campa la ordenes Comuen, y lo Vejeduro de la
Jun^{ta}; De que partizija a la Ciudad = I hauren do lo sy de
Dio la gracia a el Sr. Conde, y Cav^o de la Junta de Guerra,
y lo Guenenen a delantado, I acards Continuen esta Provisen.
con el zelo que a costumbran =

Yo el Rey de España, el Conde del Valle
de San Juan

En Madrid a 10 de Mayo de 1763

Yo el Rey de España, el Conde del Valle
de San Juan

